



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC: 3244/2008

CÓRDOBA, 04 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Privada nro. 21/08, convocada para realizar la obra: "ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PABELLONES TEATRINO, MÉXICO Y CHILE", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 436/2000, art. 22, inc. b), Decreto 1023/2001, Art. 25, inc. c) y Ordenanza 4/06, art. 2°, punto III; atento lo informado a fs. 568 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 570/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Privada nro. 21/08 de que se trata, llevada a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la firma MAIN S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 78.551,21 (Pesos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y uno con 21/100), cantidad que será imputada en la siguiente partida:

Fuente	Progr.	Subprogr.	Proy.	Activ.	F.U..	Depend.	Inciso	Part.Princ.	Parc.
16	04	02	00	02	2008	80	4	2	1

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

psf

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3195